

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**Julio de 2020**



En el mismo periodo, la Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado, participó en la destrucción de 850 armas de fuego decomisadas con procesos judiciales concluidos, diligencia realizada en la sede de la Policía Nacional de Panamá (PNP).

Con esta incautación, la actual administración gubernamental destruyó un total 2,642 armas de fuego ilegales, y es la cuarta retención que se realiza durante el último año, logro que permite seguridad y paz social a los ciudadanos.

Las armas sacadas de circulación por la acción policial y judicial quedan en custodia del MEF, quien tiene la responsabilidad de trabajar interinstitucionalmente con la Policía Nacional para destruirlas, explicó Orlando Barría, director de Bienes Patrimoniales del Estado.



Por otro lado, el Consejo de Gabinete aprobó los proyectos de ley de alivio fiscal, con la finalidad de mitigar el impacto del Covid-19 en la economía y apoyar a las micro, pequeña y mediana empresas en la reapertura de operaciones como en mantener el mayor número posible de empleos, tomando en cuenta que representan el 90% de las empresas y el 70% de los empleos.

Posteriormente, el ministro Héctor Alexander presentó a la Asamblea Nacional de Diputados los tres anteproyectos para el alivio fiscal, y que forman parte del paquete de medidas para la reactivación económica, tras la pandemia Covid-19.

El primer anteproyecto representa un alivio fiscal para las micro, pequeñas y medianas empresas. “El Gobierno apuesta al talento panameño con un anteproyecto de alivio fiscal para las micros, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), y plantea la disminución del porcentaje de Impuesto sobre la Renta que pagan, que va desde 7.5% a 22.5%, amplió ante diversos medios de comunicación el secretario general, Eloy Fisher.

“Esta administración tiene interés en incentivar la capacidad del panameño incluso en medio de la crisis que genera la pandemia”, destacó Fisher.

La segunda medida de ley es la denominada “Pronto Pago”, que consisten en premiar con el 10% de descuento a los contribuyentes que, teniendo la capacidad de pago, cancelen la totalidad de sus impuestos en los próximos tres meses a partir de la promulgación de la Ley.

El tercer proyecto de ley otorga una prórroga a los contribuyentes para la presentación de la declaración de renta y extiende la Amnistía Tributaria para los pagos de tributos administrados por la DGI.

Así mismo, como parte de las acciones de la institución, no solo para enfrentar la crisis de la pandemia en materia económica, sino también en el tema sanitario, la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR) autorizó el uso del Centro de Convenciones de Amador, al Ministerio de Salud para la atención de pacientes

afectados por Covid-19, hasta que perdure el estado de emergencia sanitaria, informó Fernando Paniagua, Secretario Ejecutivo de la entidad adscrita al MEF.

Destacó que la UABR como responsable de la administración y custodia del antiguo Centro de Convenciones Figali, autorizó al MINSA el uso temporal del citado edificio a partir del 2 de julio de 2020, para llevar a cabo las adecuaciones a la infraestructura necesarias que permitan albergar a aproximadamente 160 pacientes que requieran hospitalización.

De igual manera, el ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander participó en CADE 2020, actividad en la que expresó que el país cuenta con una política fiscal que implica un programa en marcha, para traer recursos del exterior equivalentes al 12% del Producto Interno Bruto (PIB).

Estos recursos se están destinando a fortalecer la liquidez del sistema que facilite las transacciones, que fortalezca la capacidad crediticia del sistema financiero y facilite la gestión presupuestaria del gobierno, explicó el titular del MEF.

En el mes de julio también se dio la verificación de medidas de cumplimiento de protocolos de bioseguridad en la industria de azar.

El Gobierno Nacional realiza estrategias para salvaguardar vidas, reactivar la economía, preservar y generar empleos, manifestó el viceministro de Comercio Interior e Industrias, Omar Montilla.

Las declaraciones de Montilla surgieron luego de un periplo que realizó en varios Casinos, del área metropolitana, en compañía del viceministro de Finanzas, Jorge Almengor y del Secretario Ejecutivo de la Junta de Control de Juego (JCJ), Manuel Sánchez.



La institución también presentó ante la Asamblea Nacional de Diputados el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2021 por B/. 24,088.9 millones.

El presupuesto para el periodo descrito tiene un incremento moderado del 3.3%, con relación al del año 2020 que fue de B/. 23, 322.4 millones.

Del total de presupuesto, B/. 16,322.8 millones se destinarán para la estructura de gasto de funcionamiento y B/. 7,766.0 millones para la inversión. De igual forma, se asignó 42% del gasto para el desarrollo social y 4% para fomento de la producción.

El director y el subdirector de Presupuesto de la Nación, Carlos González y Alejandro Vernaza detallaron a la ciudadanía, a través de distintos medios, que el presupuesto de 2021 es cónsono con la realidad y posee las bases suficientes para recuperar los niveles del desempeño de la economía de hace 4 años atrás.

“Tenemos la confianza de que los recursos que están asignados en el Presupuesto son respaldados por las estimaciones de ingresos y el financiamiento necesario. Las entidades gestoras deberán ejecutar ese presupuesto, porque lo más importante no es el monto asignado, sino la ejecución y el beneficio que genere a la población”, amplió González.

El director de Presupuesto, añadió que todo indica que para el próximo año la economía va a tener una recuperación a un ritmo mejor que el resto de la región, ya que el crecimiento podría estar alrededor del 4%.

“El mundo y la región están a la expectativa de qué hará Panamá y cómo lo va a hacer, tienen la esperanza que Panamá sea una muestra de que se puede salir adelante”, destacó González.